

BASES ADULTO y ANCIANO
GRADO 3, 10 hs. SEMANALES, PROFESOR ADJUNTO -PATOLOGIA QUIRURGICA

Se llama a Aspirantes a ocupar UN cargo, Escalafón G, Grado 3, carácter INTERINO, 10 hs. semanales, Profesor Adjunto, cargo: 3000, para el Departamento ADULTO Y ANCIANO

INSCRIPCIÓN

Apertura → 22 de abril de 2009

Cierre → 02 de junio de 2009 (inclusive)

Horario → 09:00 a 13:00 hs

Lugar de inscripción → Jaime Cibils 2810 – Sección Concursos

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE INSCRIPCIÓN

- DOCTOR EN MEDICINA CIRUJANO
- Experiencia docente documentada
- Disponibilidad Horaria

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- **Relación de MÉRITOS**, con las certificaciones que los acrediten. Solamente serán considerados los méritos que estén debidamente documentados. (originales y copias)
- **Si se es Médico:** → Título (original y copia) → **IMPRESINDIBLE**

- Jura de la Bandera (original y copia)
- C.I. vigente (original y copia)
- C.C. (original y copia)
- Curriculum Vitae (2 copias)

Solicitamos concurrir al momento de la inscripción, con la enumeración y el orden de la documentación probatoria (originales y copias), para facilitar el control de los mismos.

NO SE ACEPTARÁN inscripciones fuera de plazo ni el agregado y/o modificación de ningún documento.

TOMA DE POSESIÓN

Una vez finalizado el plazo de inscripción, todos los méritos serán evaluados por la Comisión Asesora que entiende en el presente Llamado a Aspirantes.

Al momento de la evaluación, la Comisión Asesora tendrá en su poder los méritos presentados.

Cuando la Comisión Asesora se expida, se notificará a cada uno de los aspirantes sobre el resultado del mismo, siendo la toma de posesión del cargo, lo antes posible.

PERFIL DEL CARGO

Este Grado se distinguirá de los precedentes (Grado 1 y Grado 2) en que el desempeño del cargo implicará, al menos parcialmente, investigación u otras formas de creación original. Podrá encomendarse ocasionalmente la orientación de otros docentes, así como funciones limitadas de dirección.

A partir de este grado, inclusive, se exigirá una alta dedicación horaria.
(Art. 2 - Ordenanza de Organización Docente)

Para inscribirse en las áreas profesionales será necesario ser Graduado de la Universidad de la República o tener aprobada por la Universidad de la República la reválida de un título correspondiente a la materia del cargo o poseer otros títulos habilitantes expedidos por Instituciones Oficiales.
(Art. 3 – Ordenanza para el Grado 3 del I.N.D.E.)

CARGA HORARIA – HORARIO

La CARGA HORARIA será de 10 horas semanales.
El HORARIO será fijado de acuerdo a la necesidad del servicio.

COMISIÓN ASESORA

Prof. Lic. Miriam Costabel
Prof. Mg. Fany Rocha
Dr. Pedro Perrier

BASES APROBADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD EL 25-03-09 Y COMISION ASESORA
DESIGNADA EN LA MISMA FECHA EXP. 221152-000089-09